

A DESPACHO: Santander Cauca, Agosto 11 de 2023.--. El proceso civil verbal Rad. 2023-00011-00, a fin de que se ordene lo legal teniendo en cuenta que ha surtido en debida forma el traslado de excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio.- **Provea.-**

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

PROCESO CIVIL VERBAL RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL - Radicación No. 2023-00011-00
Dte. DIANA PATRICIA MONTAÑO
Ddo: DUGLAS RAFAEL ARANGO Y OTRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 075

Habiéndose materializado la relación jurídica procesal entre las partes vinculadas a la actuación civil de la referencia, esto es de DIANA PATRICIA MONTAÑO como demandante y DUGLAS RAFAEL ARANGO y EDNA RUTH ANGARITA BUILES como demandados, más la intervención de la ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SA como entidad llamada en garantía, y descorrido como está el traslado a la parte demandante de las EXCEPCIONES DE MERITO formuladas con la contestación de la acción al igual que la OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO, se debe proceder al trámite de ley para la realización de la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P., en consecuencia **SE DISPONE:**

1.- **FIJAR** para el día **lunes 11 de Septiembre de 2023**, a las **9 de la mañana**, como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata la norma en cita, la cual se llevara a cabo de manera virtual en la forma que lo regula y lo autoriza el Decreto 2213 de 2022, **ADVIRTIÉNDOLE** a las partes de las consecuencias procesales en caso de inasistencia no justificada que contempla la codificación en referencia.- **COMUNICAR** por **secretaria** lo decidido en este auto a las partes.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°
103 DE HOY 15/08/2023. HORA: 8:00 A. M.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.-